



Comoda Distribucion del deficit sobre el cupo de
 la hacienda; siendo por lo tanto el Recargo
 de dos quintos partes menos de lo señalado
 por la Ley. Que para la aprobacion superior
 se forme por el Sr. Alcalde el exped. ^{te} de pro-
 puesta que esta mundado y con los exemplares
 del presupuesto se remita todo al Sr. Gobernador
 de la Provincia

Con lo que se concluye este Cabildo que firman
 los Sres. Concejales de que certifico =



Concejo

En los M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á Veinte

